

RESOLUCIÓN N° 21 / 16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar conjuntamente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos y a la Dirección de Vialidad de la Provincia, la creación de un puente peatonal en la intersección de la Av. San Martín y Ruta N° 27 de Bella Vista.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Norberto Parodi.
Expte. N° [10870/16](#)